

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 12 de abril de 2025.

No. 30

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 013 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-012-2025, relativa a trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la superficie de pavimento en tramos aislados de la carretera Ricardo Flores Magón-Galeana.

Pág. 1561

-0-

CONVOCATORIA N° 014 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-014-2025, relativa al suministro de materiales pétreos.

Pág. 1563

-0-

CONVOCATORIA N° 015 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-015-2025, relativa al suministro de emulsiones asfálticas y asfalto rebajado.

Pág. 1565

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad.

Pág. 1567

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO N° 13/2025 del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Uso Sustentable del Agua.

Pág. 1573

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda y el C. Secretario de la Función Pública, por el que se establecen los Lineamientos para la presupuestación, ejercicio, comprobación, control, seguimiento, fiscalización, evaluación y transparencia de los recursos provenientes del derecho señalado en el artículo 262 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua.

Pág. 1577

-0-

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

ACUERDO del C. Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas, por el que se expide el Manual de Organización de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.

-FOLLETO ANEXO-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento Familiar 1SO41A.

-FOLLETO ANEXO-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-OP-2025-11 BIS, relativa a la reposición de diversos pozos con ademe de 14".

Pág. 1585

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-OP-2025-28, relativa a la reposición de red de drenaje sanitario en tramo de la calle Higo, en la colonia Granjero.

Pág. 1586

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-OP-2025-29, relativa a la construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la colonia Ampliación Palo Chino.

Pág. 1587

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-OP-2025-30, relativa a la construcción de tomas y descargas domiciliarias de red de agua potable y drenaje sanitario en la calle María Teresa Rojas de la colonia Carlos Castillo Peraza.

Pág. 1588

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-013-2025, relativa a la contratación del servicio en la nube (AWS).

Pág. 1589

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UACH-DA-A090401-2025-P, relativa al suministro e instalación de luminarias y suministro y aplicación de pintura en postes de alumbrado en el Campus I.

Pág. 1590

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UACH-DA-A070401-2025-P, relativa a la adquisición de equipo de laboratorio.

Pág. 1591

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UACH-DA-A100401-2025-P, relativa a la adquisición de portatítulos.

Pág. 1592

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUERDO N° 004/2025 de la titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el que se modifica el Acuerdo N° 001/2025, por el que publican los días y horas que no se consideran hábiles de suspensión de labores y medios de recepción de promociones de términos, quejas y denuncias ante el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el ejercicio 2025.

Pág. 1593

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-29/2024 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se aprueba una reasignación presupuestal de los recursos financieros a cargo del Instituto.

Pág. 1595

-0-

ACUERDO N° ICITAIP/PLENO-08/2025 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se aprueba una reasignación presupuestal de recursos financieros a cargo del Instituto.

Pág. 1598

-0-

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA N° Licitación Pública Presencial N° TEJA/LP/01/2025, relativa a la adquisición de mobiliario para oficinas.

Pág. 1601

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASCENSIÓN

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° MASC-LP-AD-001-2025, relativa a la adquisición de cuatro vehículos pick up.

Pág. 1603

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-FAISMUN-LP05-2025, relativa a la construcción de techado en cancha pública en la localidad de El Tigre.

Pág. 1604

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-20700829-LP07-2025, relativa a la construcción de ciclovía y parque lineal.

Pág. 1605

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-20700828-LP08-2025, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de Guazarachi.

Pág. 1606

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-20700830-LP09-2025, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico de calle principal en la comunidad de La Cruz.

Pág. 1607

-0-



ACUERDO ICHITAIP/PLENO-08/2025
APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 26-03-2025

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4, párrafo undécimo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19, fracción IX incisos k) y m) del mismo cuerpo normativo, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Organismo Garante, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Extraordinaria día 09 de octubre del 2024 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2025.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el Decreto N° LXVIII/APPEE/0171/2024 I P.O., aprobó la cantidad de \$ **83,886,488 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** como presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto se constituye, entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier medio legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- VI. Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones



**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-08/2025
 APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 26-03-2025**

que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.

- VII. Derivado del incremento de actividades en lo general, propias del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario realizar una reasignación presupuestal acorde a las necesidades y objetivos del Instituto, a efecto de garantizar de forma legal, eficaz y eficiente, los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

Por tal motivo se propone una reasignación presupuestal en los términos que se describen en la siguiente tabla:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CAPÍTULO DEL GASTO Y CLAVE PRESUPUESTAL	AUMENTO (\$)	PARTIDA PRESUPUESTAL	CAPÍTULO DEL GASTO Y CLAVE PRESUPUESTAL	DISMINUCIÓN (\$)
Servicios Funerarios y de Cementerios	3000-Servicios Generales Clave 39111	\$45,000.00	Servicios de Investigación científica y desarrollo	3000-Servicios Generales Clave 39111	(\$ 45,000.00)
Servicios Funerarios y de Cementerios	3000-Servicios Generales Clave 39111	\$45,000.00	Servicios de capacitación	3000-Servicios Generales Clave 33411	(\$ 45,000.00)
TOTALES		\$90,000.00	TOTALES		\$90,000.00

- VIII. Las reasignaciones presupuestales y modificaciones planteadas no implican un aumento o gasto extraordinario ni adicional, dado que la suficiencia presupuestal para las reasignaciones presupuestales que anteceden provienen de los recursos financieros ya contemplados y aprobados mediante Decreto N° LXVIII/APPEE/0171/2024 I P.O., la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, Apartado A, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 3 fracciones I, II, III, V, VI, XI y XII 4, 7, 12, 15 fracciones I y II, 17, 19 inciso A fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, incisos k) y m), 24 fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción I, 9 y 11 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:



**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-08/2025
APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 26-03-2025**

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la reasignación presupuestal propuesta en el considerando VII del presente acuerdo, en los términos y condiciones referidos en la Tabla que se describe en el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Administrativa para que realice e impacte los ajustes correspondientes en las partidas presupuestales correspondientes de los recursos financieros de este Organismo Garante.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, ante la fe de la Secretaria Ejecutiva la Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.


DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
COMISIONADO PRESIDENTE


MTRA. BLANCA GABRIELA GONZÁLEZ CHAVEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

